



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 030-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la **Droguería OXIMEDIC IMPORT** con razón social **OXIMEDIC IMPORT S.A.C.**, con oficina administrativa ubicada en **Av. Rafael Escardó N° 193, Urb. Maranga – San Miguel - Lima - PERÚ** y almacén ubicado en **Calle Gamarra N° 286, Urb. Miramar – San Miguel - Lima - PERÚ**, cumple con las **Buenas Prácticas de Distribución y Transporte** para sus: **A) Productos Farmacéuticos: 1. Gases Medicinales, distribuidos a condiciones de temperatura ambiente**, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el **Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 028-I-2023** de fecha 25 de enero del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-126399-1 de fecha 09 de noviembre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del **25 de enero del 2023** hasta el **25 de enero del 2026**.

Lima, 08 de febrero del 2023.



.....
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Ambiente: 15 – 30 °C

JCSP/GILL/FCA/fca